



**JOHN MILTON
RODRÍGUEZ**
SENADOR DE LA REPÚBLICA



SENADOR JOHN MILTON RODRIGUEZ

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA


Modifíquese el texto propuesto para segundo debate, artículo 5 del **Proyecto de Ley número 148 de 2020 Senado**: *“Por medio de la cual se promueve y garantiza el manejo de la higiene menstrual de niñas y mujeres, la entrega de artículos de higiene menstrual de manera gratuita a las niñas de las instituciones educativas rurales y se dictan otras disposiciones”*, así:

ARTÍCULO 5°. EDUCACIÓN EN EL MANEJO DE LA HIGIENE MENSTRUAL.

El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Educación Nacional establecerá las directrices para que las secretarías de educación de las Entidades Territoriales certificadas aborden los temas de manejo de la higiene menstrual en las instituciones educativas de acuerdo con su programa o proyecto de educación en sexualidad en el Proyecto Educativo Institucional - PEI de la Institución Educativa, respetando la autonomía institucional **y los principios y valores establecidos por cada familia en su formación.**

Estas directrices deberán orientar la acción educativa de forma transversal; promover la identificación de estigmas, normas y prácticas desfavorables que impiden las transformaciones culturales, sociales y políticas necesarias; realizar actividades sobre la naturalización de la menstruación con estudiantes, docentes y el resto de la comunidad educativa; así como desarrollar proyectos de sensibilización para concienciar sobre la importancia de la higiene menstrual para una vida saludable en las niñas y mujeres de acuerdo con el contexto sociocultural en el abordaje del tema.

Cordialmente,


JOHN MILTON RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
Senador de la República
Partido Colombia Justa Libres

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8 – 68 Bogotá D.C.
Oficina: Ed. Nuevo Congreso Oficina 102
www.senado.gov.co